Moción de Orden del Día N°.....6307

La Congresista de la República que suscribe, **Norma Martina Yarrow Lumbreras**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, ejerciendo la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
09 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 2:30

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de mayo de 1936 mediante Resolución Legislativa N°8281 se crea el Distrito de Lince en la Provincia de Lima, siendo Don Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso Constituyente durante el gobierno del Mariscal Óscar R. Benavides.

Que, su creación comprende las urbanizaciones de Lince, Lobatón y Escuela de Agricultura a partir de la cuadra quince, siendo sus límites: Por el norte, la urbanización de Santa Beatriz, en la mencionada cuadra quince; por el Sur, el distrito de San Isidro; por el Este, la línea del ferrocarril a Chorrillos; y por el Oeste, la hacienda Matalechuza y la urbanización Country Club.

Que, el artículo 189° de la Constitución, estipula que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, actualmente el distrito de Lince está situado a 117 msnm y se levanta sobre 290 hectáreas. Su estratégica ubicación se ha convertido en ruta obligada para cruzar la capital, cuenta con transitadas avenidas como Arequipa, Petit Thouars, Arenales, Prolongación Iquitos entre otras.

Que, el corazón del distrito es la plaza Pedro Ruiz Gallo, frente a la cual se ubica la Municipalidad distrital; el parque Mariscal Ramón Castilla es considerado uno de los grandes pulmones de la ciudad de Lima y uno de los más visitados por los lugareños.

Que, en su jurisdicción se encuentra el Colegio Nacional Melitón Carvajal, construido en la década de los cincuenta, la Compañía de Bomberos Voluntarios "Lima N°4", entre otras importantes instituciones tanto públicas como privadas.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo a los ciudadanos del distrito de Lince, departamento de Lima, por celebrarse el 18 de mayo del 2023, el 87° Aniversario de su creación política como distrito.

SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo a la señora alcaldesa de la Municipalidad de Lince, Malca Schnaiderman Lara, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores y comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2023 13:57:43-0500